

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 14865** *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 28 de julio de 2015 en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 2015.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 9 de octubre de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, resolución de 2 de abril de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 24 de abril de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Ingeniería Mecánica por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500896.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Empresa.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Expresión Gráfica.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Física.	15	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Informática.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Matemáticas.	21	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Química.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Ampliación de Expresión Gráfica.	6	Obligatoria.	Semestral.
Análisis Estructural.	12	Obligatoria.	Semestral.
Automatismos y Métodos de Control Industrial.	7	Obligatoria.	Semestral.
Diseño de Máquinas y Mecanismos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Fabricación.	12	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de Ingeniería Térmica y de Fluidos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Maquinas.	7	Obligatoria.	Semestral.
Materiales.	6	Obligatoria.	Semestral.
Oficina Técnica y Gestión de Proyectos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Organización Industrial.	6	Obligatoria.	Semestral.
Proyectos de Ingeniería.	6	Obligatoria.	Anual.
Resistencia de Materiales.	6	Obligatoria.	Semestral.
Sostenibilidad.	3	Obligatoria.	Semestral.
Tecnología Eléctrica y Electrónica.	7	Obligatoria.	Semestral.
Teoría de Circuitos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Térmica y Fluidos.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Control de Calidad y Sistemas de Gestión.	6	Optativa.	Semestral.
Diseño Integral.	24	Optativa.	Semestral.
Ecodiseño de Producto y Huella de Carbono.	6	Optativa.	Semestral.
Instalaciones.	6	Optativa.	Semestral.
Prácticas Profesionales.	12	Optativa.	Semestral.
Procesos Industriales.	24	Optativa.	Semestral.
Ciencias Humanas.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Diseño Integral.
- Mención en Procesos Industriales.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.